

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con seis minutos del día doce de abril de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión; el Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona, Consejero Electoral integrante; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral integrante, y la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral integrante. Asimismo, concurrió a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretario Técnico. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muy buenas tardes y a todas las personas, colegas, les saludo con mucho gusto. Siendo las trece horas con seis minutos del doce de abril del año dos mil veintiuno, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Por supuesto, les saludo y le doy la más cordial bienvenida también al Secretario de esta Comisión, y le pediría que verifique el quórum para sesionar, por favor. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. -----

Para efectos del acta, pasaré lista.-----
Consejero Espadas.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. -----
Consejera Favela. Presente, me señala. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. -----
Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.
Buenas tardes.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenas tardes.

Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. -----

Le informo que están presentes la totalidad de los miembros de esta Comisión privada. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Secretario. En tal virtud, damos por iniciada esta sesión, y le pido, por favor, que desahogemos lo relacionado con el orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Y no obstante que el orden del día fue circulado, en atención a la observación que ha hecho la Presidenta de esta Comisión, me gustaría proponer a su consideración que el punto tercero del orden del día, que se refiere a la respuesta a la solicitud de Movimiento Ciudadano, se modifique para añadir el siguiente texto, es: "...la Sesión Ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en los dictámenes y resoluciones sobre los informes de ingresos y gastos de precampaña en los procesos electorales en curso". -----

En ese sentido, procedería a la discusión y, en su caso, aprobación de éste. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchísimas gracias, Maestro Ballados. -----

Colegas, está a su consideración el proyecto del orden del día. -----

No veo intervenciones. Procedemos a la votación Maestro Ballados, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Consulto si es de aprobar el orden del día, con la observación señalada por la Secretaría de esta Comisión. -----

Consejero Espadas. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO ---

SESIÓN VIRTUAL -----

12 DE ABRIL DE 2021 -----

13:00 HRS. -----

ORDEN DEL DÍA -----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

Aprobación del Orden del día.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 24 de marzo del año en curso.-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición denominada “Va por México” para postular la fórmula de candidatura a senaduría en Nayarit por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender bajo esa modalidad en el proceso electoral extraordinario a senaduría en el estado de Nayarit 2021. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la solicitud de Movimiento Ciudadano sobre la posibilidad de suspender, hasta después de la jornada electoral prevista para el 6 de junio de 2021, el cobro de la totalidad de las sanciones que le fueron impuestas por esta autoridad electoral en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, en los dictámenes y resoluciones sobre los informes de ingresos y gastos de precampaña en los procesos electorales en curso.-----

4. Recuento de acuerdos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Maestro Ballados. Desahogamos el siguiente asunto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. El primer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Carácter Privado, celebrada el veinticuatro de marzo del año en curso.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Maestro Ballados.-----

Colegas, a su consideración el acta. -----

No veo intervenciones, procedemos a su votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchísimas gracias. Consulto si es de aprobar el primer punto del orden del día.-----

Consejero Espadas.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias a todas y a todos. Es aprobado por unanimidad. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Maestro Ballados. -----

Desahogamos el segundo asunto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. El segundo punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del INE, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición denominada “Va por México”, para postular la fórmula de candidatura a senaduría de Nayarit, por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender bajo esa modalidad en el proceso electoral extraordinario a senaduría en el estado de Nayarit, 2021. -----

Señalando que recibimos observaciones de la Consejera Ravel, que, a juicio de esta Secretaría, son procedentes. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Maestro Ballados. -----

Colegas, está a su consideración el proyecto. -----

Sin intervenciones, procedemos a la votación, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Consulto, entonces, si es de aprobarse el presente punto del orden del día. Consejero Espadas. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias a todas y a todos. Es aprobado por unanimidad.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Maestro Ballados.-----

Desahogamos el tercer asunto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. El tercer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso,

aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del Convenio de Coalición denominada; no, perdón; disculpen ustedes, estaba leyendo el mismo. -----

El tercer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se da respuestas a la solicitud de Movimiento Ciudadano, sobre la posibilidad de suspender hasta después de la jornada electoral prevista para el 6 de junio de 2021, el cobro de la totalidad de las sanciones que le fueron impuestas por esta autoridad electoral en la sesión del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en los dictámenes y resoluciones sobre los informes de ingresos y gastos de precampaña en los procesos electorales en curso. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Maestro Ballados. -----

A su consideración la respuesta colegas. -----
Consejera Dania, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.-----

Coincido totalmente con la propuesta de respuesta que se pone a nuestra consideración; únicamente quiero hacer énfasis en algunas cuestiones, sobre todo porque, precisamente, he estado citando un precedente que tenemos, en donde el Consejo General de todavía el entonces IFE, determinó suspender la ejecución de una sanción a Movimiento Ciudadano, lo ha citado, pero con referencia a procedimientos de remoción. -----

Entonces, quisiera hacer algunas reflexiones con relación a esta respuesta. -----

Primero, decir que es evidentemente factible que el Consejo General suspenda la ejecución de sanciones y esa posibilidad se dio desde la sentencia dictada por la Sala Superior en el RAP-35-2012 y acumulados, en la que dijo textualmente que en virtud de que se estaba llevando a cabo un proceso electoral, se debía atender la pretensión del Partido Verde Ecologista de México para efecto de que se aplazara el análisis y resolución de los recursos de apelación en contra de resoluciones en las que se le impuso diversas sanciones que implican la reducción del financiamiento público para actividades ordinarias, debido a que sí tienen una repercusión en el procedimiento electoral y en la vulneración del principio de equidad. -----

En ese sentido, la Sala Superior determinó procedente que la resolución de los recursos de apelación promovidos por los partidos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México por haber sido acumulados, se difiriera hasta que concluyera el Procedimiento Electoral Federal 2011-2012, a fin de que todos los actores políticos tuvieran los recursos necesarios para cumplir con sus fines constitucionales, sin que se afectara el principio de equidad en la contienda por motivos de financiamiento. -----

Y, posteriormente, esos criterios llevaron a que el Consejo General del IFE acordara suspender la ejecución de una multa a Movimiento Ciudadano, señalando que de conformidad con el criterio que referí, y a fin de respetar el principio de equidad en la contienda, por excepción, se debería suspender la ejecución de la reducción en la administración mensual que corresponde al partido Movimiento Ciudadano, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, por lo que hace a los meses de junio a agosto de 2012. -----
Ahora, como se cita en el proyecto, en febrero de este año, se presentó una consulta del PRI para suspender el cobro de la sanción hasta después de la jornada electoral, y en el Consejo General se acordó, por unanimidad, que se considerara como improcedente esa solicitud. Al respecto, la Sala Superior, el pasado 7 de abril, confirmó dicha determinación del Consejo, dado que el partido no acreditó alguna cuestión extraordinaria y objetiva que hubiese incidido en lo determinado por el Consejo General. -----

En pocas palabras, el criterio imperante ahora es que es factible suspender la ejecución en las sanciones pecuniarias en procesos electorales, siempre y cuando se acrediten circunstancias especiales que ameriten que el cobro de las multas y sanciones de mérito pudieran poner en peligro la participación del partido político en el proceso electoral que se desarrolla, o circunstancias de fuerza mayor que no se hubieran valorado al momento de emitir la resolución, cuya ejecución pretende suspenderse. -----

Pero, en este caso particular, el asunto relativo a la respuesta está *sub júdice* por lo que incluso no es posible hacer una valoración objetiva sobre el impacto de la sanción y las finanzas del partido, ya que aún no se puede determinar si la sanción económica va a subsistir y en qué grado. -----

Por esos motivos acompañaré la propuesta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:
Muchísimas gracias, Consejera Dania. -----

Colegas, ¿alguna otra intervención? -----

Quiero señalar que yo me he acercado a la Secretaría de esta Comisión para reforzar una parte del proyecto que nos presenta, la inclusión, por ejemplo, de la solicitud, yo creo que en el texto debe de quedar completo, y también algunas adecuaciones de forma que nada alteran, pero sí robustecen el sentido de la respuesta que estamos dando. -----

Entonces, le pediría al Secretario, yo considero que todas son viables, pero salvo que algunos la Secretaría la viera no viable, pero para poderlo reforzar más. -----

Y esto que dice la Consejera Dania, pues sí, ese precedente creo que fue en 2012, ¿verdad, Consejera?, en 2012, y realmente hoy tenemos un esquema diferente, porque también la forma de valorar, por ejemplo, la capacidad económica, todas esas razones que se dan, que en algún momento fueron analizadas por parte de la Sala recientemente, no recuerdo si es el RAP-63 que fue con relación a esta

respuesta que le dimos al PRI, pues se dejó asentado este criterio, pero creo que hoy se pudieran incluir estas observaciones que le pasé para **(Falla de Transmisión)**. De mi parte sería todo. No sé si haya alguna otra intervención. -----
Maestro Ballados, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, muchas gracias. Y, en efecto, se consideraron precedentes todas, así como las de la Consejera Ravel, la de la Consejera Favela y las del Consejero Murayama, que estaríamos incluyendo en la votación, si no tienen inconveniente.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muy bien, Maestro Ballados. -----

¿Alguna otra intervención?-----

En segunda ronda, ¿alguna intervención?-----

Procedemos a la votación, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Y entonces consulto, con las observaciones recibidas, si es de aprobarse el presente punto del orden del día.-----

Consejero Espadas. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias a todas y a todos. Es aprobado por unanimidad -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Maestro Ballados. Desahogamos el siguiente asunto, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El cuarto y último punto del orden del día se refiere al recuento de los acuerdos que se fueron dando sucesivamente. Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Maestro Ballados. -----

Toda vez que se han agotado los asuntos listados en nuestro orden del día, estamos en condiciones de dar por terminada esta sesión, siendo las trece horas con dieciocho minutos de la fecha en que se actúa. -----

Colegas, les agradezco mucho su asistencia. Que tengan ustedes muy buenas tardes.-----

Gracias al equipo técnico, Patricio, Maestro, muchas gracias por todo su apoyo.---
Que tengan muy buenas tardes.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria Urgente, de Carácter Privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio.-----

La presente acta fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el doce de noviembre de dos mil veintiuno, fecha en la cual se había actualizado ya la renuncia del Maestro Patricio Ballados Villagómez a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo cual procede a firmar el acta de mérito la Licenciada Claudia Urbina Esparza como encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de referencia.-----

**LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**